

**MAT: APRUEBA DAR DE BAJA Y REMATAR MEDIANTE PÚBLICA SUBASTA VEHÍCULO MUNICIPAL.**

Monte Patria, 16 de marzo de 2018.-

**DECRETO ALCALDICIO N°3966.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Oficio N° 13/2018, de fecha 23 de febrero de 2018, de Sr. Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal a Presidente del honorable Concejo, solicitando autorización para dar de baja Vehículo Municipal.
- Certificado N° 55, Acuerdo del Concejo Adoptado en Sesión Ordinaria N°46, de fecha 6 de marzo de 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de dar de baja y rematar en pública subasta los vehículos Municipales que han cumplido su vida útil, según consta en informe de fecha 23 de enero de 2018, otorgado por el encargado de movilización el Sr. Luis Tapia Rojo, en razón de lo señalado el concejo en Sesión Ordinaria N°46, de fecha 6 de marzo de 2018, presidida por el presidente del honorable Concejo su Alcalde el Sr. Camilo Ossandón Espinoza, quienes en el punto número 5 de la sesión aprueban por unanimidad dar de baja vehículo municipal.

1.- **APRUEBASE**, dar de baja el siguiente vehículo motorizado de propiedad de la ilustre Municipalidad de Monte Patria:

Vehículo-Tipo-Modelo-Marca	Placa Patente	Motivos que condicionan la baja del vehículo	Área Municipal	Tasación Fiscal.
Camión Pluma FORD 915	VF7964 año 2002	Múltiples fallas eléctricas, mecánicas, hidráulico y sistema de transmisión.	Administración Municipal.	\$ 4.250.000.-

2.- **ESTABLÉZCASE**, la realización en remate público a través de la dirección de crédito prendario ( DICREP), según Convenio celebrado con fecha 3 de noviembre de 2017, el vehículo municipal señalado en el punto 1 del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO(A) MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RLC/PFC/sar

- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica

